

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1027

PARRAL,

0 1 Mar 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

4.- El Decreto Exento Nº6071 del 14.12.2012., que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández, Directivo Grado 6ºE,M,R.-

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012/2013, a don(a) GLADYS VASQUEZ BARRERA, Técnico, Grado 14º E.M.R. por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

15

21.02.2013

13.03.2013

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APR@/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tiecl





REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VASQUEZBARRERAGLADYSApellido PaternoApellido MaternoNombres8192784714°E.M.R.R.U.T.GradoDEPTO. PERSONALDirecciónUnidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año_2012/2013 _ , de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados (15) QUINCE

A contar desde el: 21.02.2013.- hasta el 13.03.2013.-

Días pendientes 20 (VEINTE)

Parral, -Febrero 20 del 2013.-

rrai_, -Febrero 20 del 2013.-

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl

Firma Funcionario